

Orientaciones Generales para el o la Especialista de Ciencia y Tecnología de la DRE

PROGRAMA ESPECIAL DE POPULARIZACIÓN DE LA CTeI
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE CTeI
2019



¿Cómo planificar la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología en la DRE?



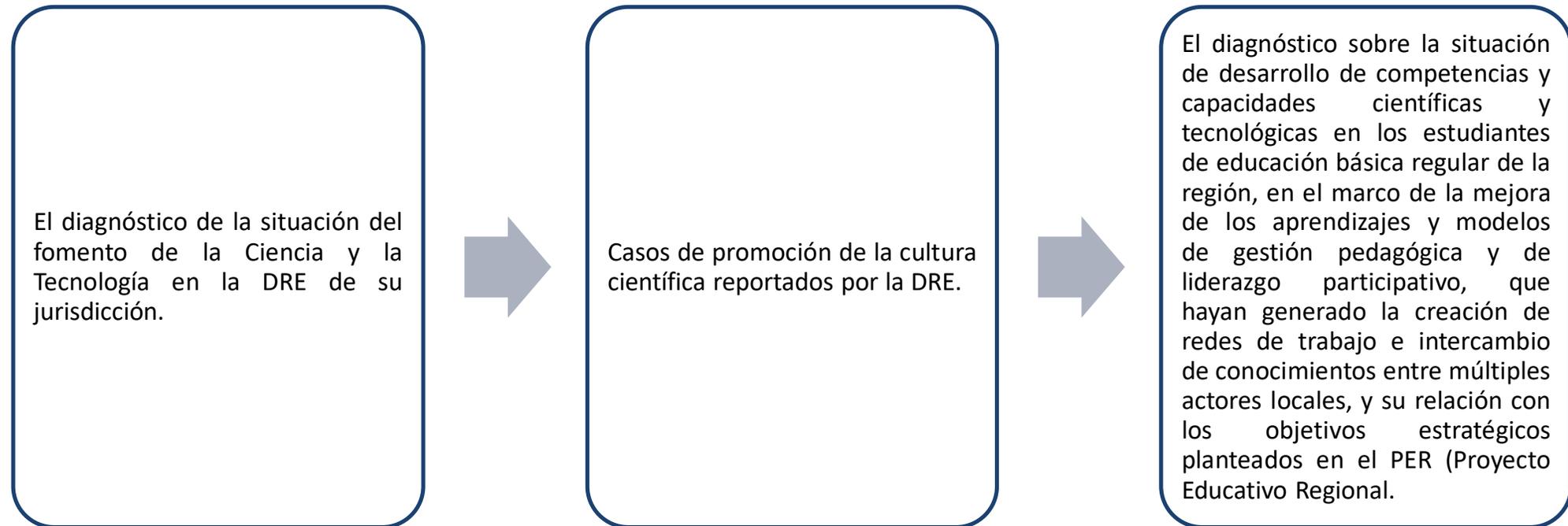
Estimado(a) especialista de la DRE, le recordamos que las actividades de planificación se realizan con anticipación (antes de iniciar el año). Este paso es necesario para prever el presupuesto necesario que respalde el desarrollo de las actividades propuestas. A continuación se le presenta el siguiente esquema que servirá para orientar el trabajo relacionado a la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología en las instituciones educativas de la región. Para ello, se le propone el desarrollo de los siguientes pasos:

Estructura



1. Planificación

El o la especialista de la DRE como parte de la Planificación debe de insertar en su Plan Anual de Trabajo la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología de su jurisdicción teniendo en cuenta:



Recordemos adjuntar al Plan de Trabajo las fichas técnicas de actividad operativa y remitirlo a la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE, para que dichas actividades sean incorporadas al POA institucional.

Gestión

- Elabora la Directiva que fomenta la formación de clubes de ciencia y tecnología en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular de su Región.
- Difunde la Directiva que fomenta la formación de Clubes de Ciencia y Tecnología en las Unidades de Gestiones Educativas locales de su región.
- Actualiza el directorio regional de los actores involucrados en el proceso de implementación, ejecución y evaluación de los Clubes de Ciencia y Tecnología de la DRE.
- Actualiza el Padrón de Gestión Educativa Regional de los Clubes de Ciencia y Tecnología de la DREL, a través de los Padrones de gestión educativa Local enviados por las UGEL.

Productos

- Directiva Regional aprobada de Formación del club de Ciencia y Tecnología.
- Oficio Múltiple donde se remite la Directiva Regional aprobada a las Unidades de Gestión Educativas Locales de la DRE, para su implementación y cumplimiento.
- Directorio Regional actualizado de los actores involucrados en el proceso de implementación, ejecución y evaluación de los Clubes de Ciencia y Tecnología de la DRE.
- Padrón de Gestión Educativa Regional de los Clubes de Ciencia y Tecnología de la DREL

2. Ejecución

El o la especialista de la DRE como parte de la Ejecución del Plan Anual de Trabajo referente a la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología de su jurisdicción debe realizar lo siguiente:

Difundir las políticas, estrategias y acciones de la Directiva Regional Aprobada de Formación de Clubes de Ciencia y Tecnología a todas la UGEL de su jurisdicción. Esta acción se debe realizar a través de oficios o de la página web de la DRE.



Garantizar que todas las instituciones educativas de educación básica regular de la Región cuenten con un Club de Ciencia y Tecnología, y que éste cumpla sus funciones como organización estudiantil reconocidos ante la UGEL de su jurisdicción.



De existir materiales educativos para la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología en la DRE, debe de promover la distribución oportuna y el uso adecuado de los mismos.



En caso de desarrollarse programas e intervenciones organizadas por el MINEDU, debe de promover la participación de las instituciones educativas focalizadas y su integración en los equipos intersectoriales de la DRE

Promover capacitación a los especialistas de las UGEL para la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología, en temáticas de desarrollo de competencias y capacidades científicas y tecnológicas en los estudiantes de educación básica regular, para ello se recurre a las coordinaciones con las instituciones aliadas como universidades, colegios profesionales, instituciones públicas y privadas, sin embargo, es necesario realizar las acciones pertinentes para asegurar que su intervención se encuentre enmarcados dentro de los lineamientos del sector y de la normatividad vigente. Es necesario contar con un directorio de aliados estratégicos.



Una de las acciones que ayudan al fortalecimiento de la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología es el reconocimiento de la labor sobresaliente de los Especialistas de la UGEL, así como las actividades desarrolladas por los miembros aliados del sector público y privado para el fomento de la cultura científica en la región a través del intercambio de experiencias significativas a nivel regional para el mejoramiento de la investigación científica.

Gestión

- Capacita a los Especialistas de Ciencia y Tecnología de las Unidades de Gestión Educativa Local de su jurisdicción sobre el proceso de implementación y cumplimiento de la directiva regional de formación de clubes de ciencia y tecnología aprobada en función al cronograma de ejecución.
- Consolida los informes locales remitidos por las UGEL sobre los documentos como formulario de inscripción, plan anual de trabajo, padrón institucional del club de ciencia y constancias de inscripción.
- Envió del consolidado de clubes de ciencia y tecnología al CONCYTEC para su registro en la red nacional CCYT a nivel nacional.

Productos

- Informe de talleres de capacitación Dirigidos a especialistas de las UGEL designados a implementar, ejecutar y evaluar la Directiva Regional de Formación del club de Ciencia y Tecnología en sus jurisdicciones.
- Consolidado de los informes locales remitidos por las UGEL sobre los documentos como formulario de inscripción, plan anual de trabajo, padrón institucional del club de ciencia y constancias de inscripción.
- Cargo del Informe Regional sobre el consolidado de clubes de ciencia y tecnología remitidos al CONCYTEC para su registro en la red nacional CCYT a nivel nacional.

3. Monitoreo y acompañamiento

El o la especialista de la DRE como parte del monitoreo y acompañamiento del Plan Anual de Trabajo referente a la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología de su jurisdicción debe realizar lo siguiente:

Monitoreo y acompañamiento de la implementación de los clubes de ciencia y tecnología en la UGEL, lo que permitirá recoger información sobre las actividades que realizan los clubes de ciencia y tecnología en las II. EE. La información recogida en el monitoreo será consolidada para realizar el análisis regional correspondiente.

Gestión

- Desarrolla periódicamente acciones de monitoreo y acompañamiento a los especialistas de la UGEL, para la evaluación de la implementación y cumplimientos de la directiva de los Clubes de Ciencia y Tecnología en las instituciones educativas de su jurisdicción.

Productos

- Ficha de monitoreo y acompañamiento a los especialistas de la UGEL, para la evaluación de la implementación y cumplimientos de la directiva de los Clubes de Ciencia y Tecnología en las instituciones educativas de su jurisdicción.

4. Evaluación

El o la especialista de la DRE como parte de la evaluación del Plan Anual de Trabajo referente a la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología de su jurisdicción debe realizar lo siguiente:

Tener un registro y realizar la evaluación correspondiente de las actividades de capacitación, monitoreo y acompañamiento que realicen en el marco de la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología, esta información se canaliza con los informes y el reporte semestral a la instancia correspondiente (Jefatura DGP y DRE).

Gestión

- Consolida los Informes locales presentados por las Unidades de Gestión Educativa Local de su jurisdicción, sobre la ejecución de las actividades realizadas de acuerdo a los planes anuales de trabajo de los clubes de ciencia y tecnología de las Instituciones educativas de educación básica regular de su región.
- Envía el consolidado de informes locales de los Clubes de Ciencia y Tecnología al CONCYTEC para la generación del informe regional de CCYT

Productos

- Consolidado Regional de los informes locales de los clubes de Ciencia y Tecnología de todas las Unidades de Gestión Educativa Local de su jurisdicción
- Cargo del Informe Regional remitido al CONCYTEC sobre la ejecución de las actividades realizadas de acuerdo al plan anual de trabajo de club de ciencia y tecnología presentados a las Unidades de Gestión Educativa Local de su jurisdicción al momento de su inscripción.

Gracias

Ulianov Sulca Chacchi
usulca@concytec.gob.pe